

CIRCULAR No. 1099

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: NOTARIOS DEL PAIS Y CONSULES

TEMA: ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA DEL REPOSITORIO DE PODERES

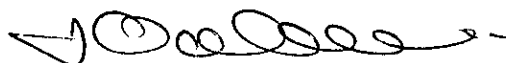
FECHA: 08 JUL 2014

La Superintendencia de Notariado y Registro, acogiendo las sugerencias hechas por algunos usuarios dentro de la etapa inicial de expansión del repositorio de poderes y dentro de su proceso de mejora continua, se permite informar que la plataforma tecnológica de dicho aplicativo será actualizada a partir del día 20 de julio de 2014.

Con el fin de facilitar su uso, se publica junto a esta circular, el manual del usuario de la nueva versión del repositorio de poderes para que pueda ser analizado por los señores Notarios y Cónsules y de esta forma facilitar el cargue y consulta de poderes una vez la actualización entre en funcionamiento.

La mesa de ayuda de la Ventanilla Única de Registro VUR, estará atenta para aclarar cualquier duda al respecto en el correo electrónico: mesadeayudavur@supernotariado.gov.co, y en los teléfonos: 2483470 y 2486434 de Bogotá.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Se anexa manual del usuario

Vo.Bo: Enrique José Nates Guerra/Superintendente Delegado para el Registro
Vo.Bo: María Victoria Álvarez Builes – Superintendente Delegada para el Notariado (E)
Vo.Bo: Marcos Parra Oviedo- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó: Andrea Cubillos / José Luis Ariza - VUR



Certificado N° GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>